



8 de septiembre: Día Internacional del Periodista

¡POR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y EL DERECHO A DEFENDER DERECHOS HUMANOS!

Sirva este día para reconocer la importante labor que realizan todos los periodistas del Estado de Sinaloa. Se reconoce su profesionalismo y su constante búsqueda de la verdad.

Gracias al periodista la sociedad puede tomar decisiones de manera verás e informada, pues el periodista provee esa información que no cualquier ciudadano puede obtener sólo en su interacción con los demás.

De ahí la importante labor de los comunicadores pues el periodismo es un puente a la rendición de cuentas, es un puente a la transparencia, es un puente hacia la democracia. El periodista incrementa el valor de su labor si lo hace con ética, veracidad, y sustentado en evidencias.

El Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas felicita a todas las personas que, desde cualquier medio transmiten información y posibilitan el ejercicio de derechos fundamentales de la sociedad como la libre manifestación de las ideas y la libertad de expresión.

La labor periodística se ha fortalecido con la tipificación en el artículo 283 bis del Código Penal de la Entidad, del delito cometido contra la libertad de expresión y personas defensoras de derechos humanos, que establece pena privativa de la libertad para los agresores.

Recuerda que este Instituto está para protegerte. Te invitamos a conocernos y hacer de nuestro conocimiento cualquier tipo de agresión o amenaza que limite u obstaculice tu labor. Teléfonos: 6674899832, 6677097521 y 6677097500 Ext. 100. Dirección: Calle Carlos Lineo No. 1997, Plaza Botánico, primer piso, Locales 206-210. Col. Chapultepec, Culiacán, Sinaloa.

Atentamente
Dirección General